



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 11 de mayo de 2009



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



RECOMENDACIONES SOBRE EL FUTURO ESPACIO EUROPEO DE JUSTICIA PENAL

El Pleno del Parlamento Europeo ha aprobado la pasada semana una Recomendación del Comité LIBE a la Comisión Europea, sobre el desarrollo de un futuro espacio de Justicia Penal en la UE. La Recomendación aborda cuestiones como la salvaguardia de los derechos fundamentales y la adopción a la mayor brevedad posible de los instrumentos jurídicos de la UE. Propone el desarrollo de normas equivalentes para los derechos procesales y la aproximación de las normas mínimas relativas a los aspectos del procedimiento penal. Asimismo, insta a la Comisión Europea a hacer un balance conjunto del estado actual de la cooperación judicial en materia penal en el seno de la UE, teniendo en cuenta tanto sus carencias como sus progresos. De la misma manera, se deberá crear un comité de sabios (juristas) encargado de elaborar un estudio sobre las analogías y las diferencias entre los ordenamientos penales de todos los Estados miembros y de presentar propuestas para el desarrollo de un auténtico espacio de justicia penal en la UE. Puede consultar el informe a través del siguiente enlace:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P6-TA-2009-0386&language=ES&ring=A6-2009-0262>



Maria Grazia Pagano,
europdiputada ponente de la
Recomendación

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CURSO DE ERA SOBRE MEDIACIÓN TRANSFRONTERIZA

ERA, la Academia Derecho Europeo, organiza los días 14 y 15 de mayo en su sede de Tréveris (Alemania) un curso sobre los aspectos prácticos de la mediación transfronteriza. Dirigido a jueces, abogados ejercientes en el ámbito privado, notarios y mediadores con experiencia en la mediación transfronteriza, la conferencia tratará sobre la interacción entre la mediación y los procedimientos civiles, con especial atención al impacto de la Directiva 52/2008 sobre determinados aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles en los Estados miembros. Pero además, se analizarán la calidad de los servicios de mediación, las garantías mínimas que deben observarse en todo procedimiento de mediación y el rol de las profesiones legales en ella, en particular la cooperación entre abogados, notarios y jueces, llevándose a cabo talleres especializados dirigidos a áreas específicas como la mediación en el ámbito de familia y de consumidores.

CONSULTA PÚBLICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL LIBRO VERDE SOBRE ACCIONES COLECTIVAS

La Dirección General de Consumo de la Comisión europea ha lanzado una consulta pública, dirigida a todas las partes interesadas, para realizar un seguimiento en la aplicación del Libro Verde sobre las acciones colectivas de consumidores. El objetivo principal de la consulta es explorar nuevas vías para la resolución de asuntos en los que haya este tipo de acciones, a través de las contribuciones de los ciudadanos y organizaciones interesadas, mediante la aportación de ejemplos y experiencias concretas. Las contribuciones a esta consulta podrán presentarse hasta el 03.07.09.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre el futuro estatuto de fundación europea	Hasta el 15.05.09
Consulta pública sobre indemnización víctimas accidentes transfronterizos – Roma II	Hasta el 29.05.09
Consulta pública sobre el funcionamiento del mercado minorista	Hasta el 05.06.09
Consulta pública sobre mercado interior	Hasta el 10.06.09
Consulta pública sobre la armonización de normas de valores inmobiliarios	Hasta el 10.06.09
Consulta pública sobre la Directiva de abuso de mercado	Hasta el 10.06.09
Consulta pública para armonización Derecho de valores	Hasta el 11.06.09
Consulta pública sobre el sistema de alerta temprana de la Comisión Europea	Hasta el 30.06.09

POLÍTICA E INSTITUCIONES

REUNIÓN ANUAL CON LOS PRINCIPALES LÍDERES RELIGIOSOS EN EUROPA

El Presidente de la Comisión europea, José Manuel Durao Barroso ha co-presidido junto con Hans-Gert Pöttering, presidente del Parlamento europeo, la reunión de carácter anual con representantes de alto nivel de la cristiandad, el judaísmo y el Islam en Europa, invitados por el propio Barroso a la sede de la para un diálogo informal con la UE. La reunión de este año se ha centrado en un reto europeo y global importante: la crisis económica y financiera y las contribuciones éticas para la gobernanza económica europea y global. Ésta ha sido la quinta reunión anual de los jefes de las instituciones de la UE con los líderes religiosos. La iniciativa fue lanzada por el Presidente Barroso en 2005.

“CUMBRE DE LOS CIUDADANOS” PARA DEBATIR SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

Esta semana, 150 ciudadanos de toda la UE se han reunido con los principales responsables políticos europeos a fin de dar a conocer sus recomendaciones sobre la forma de hacer frente a los retos sociales y económicos que Europa tiene ante sí. Esta «Cumbre de los Ciudadanos» es la culminación de la primera fase de las Consultas a los Ciudadanos Europeos de 2009, en las que participaron unos 250.000 usuarios a través de internet, así como 1.600 personas que representaban a una gran parte de la sociedad de los 27 Estados miembros. En las recomendaciones finales se hace un llamamiento para que se adopten medidas más amplias dirigidas a reforzar la economía europea, establecer una supervisión más rigurosa de los mercados financieros, concentrar más el gasto en investigación y en innovación, e incrementar la inversión en economía sostenible. Se abordan, asimismo, otras cuestiones, entre las que cabe destacar la lucha contra la pobreza, la promoción de un mejor equilibrio entre la vida privada y la vida profesional, así como medidas en el ámbito de la educación.

CUMBRE DE LA UE Y AMÉRICA LATINA EN PRAGA

Los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE y sus homólogos del Grupo de Río, en el que participan países de América Latina y del Caribe, se reúnen esta semana en Praga (República Checa) para analizar temas de gran interés para ambas regiones, en particular los efectos de la crisis económica y financiera y un enfoque sostenible respecto a la seguridad energética y el cambio climático. La 14ª reunión ministerial de la UE y el Grupo de Río constituirá también una ocasión idónea para discutir una iniciativa de la Comisión centrada en la creación de un mecanismo de financiación que permitirá fomentar la interconectividad en la región, como contribución a la integración regional y para afrontar la crisis económica. Tras la reunión, el 14 de mayo, la troika celebrará varias reuniones con América Central, Mercosur, México y Chile, con el fin de repasar la situación de las relaciones bilaterales con esos países y agrupaciones.

CORREDOR MERIDIONAL: LA UE Y LOS PAÍSES SOCIOS SE COMPROMETEN A AVANZAR

La Comisión Europea y la Presidencia checa de la UE acogen esta semana una Cumbre en Praga con países terceros socios que tratará sobre la creación del Corredor Meridional de energía y transportes. El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, y el Primer Ministro de la República Checa, Mirek Topolánek, se reunirán con los líderes de los países socios de Asia Central, sur del Cáucaso, región del Mashrek y Oriente Medio. Los participantes en la Cumbre debatirán sobre cómo avanzar de manera concreta en la creación del Corredor Meridional de energía y transportes, y hablarán, particularmente, de los suministros de gas natural a la UE a lo largo de la ruta del Corredor. Esta Cumbre constituye la primera ocasión en la que se reúnen al más alto nivel los posibles socios del Corredor Meridional para tratar de sus intereses comunes, y en la declaración emitida por la cumbre se plasmarán los primeros compromisos oficiales de los Estados consumidores, productores y de tránsito acerca de las condiciones que son necesarias para que el Corredor sea un éxito.

JUSTICIA E INTERIOR

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: EUROPA DEBE SUPERAR LOS ERRORES DEL PASADO

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana el Comisario aprovecha su visita a Hungría la pasada semana para reflexionar sobre los países de la Europa del Este que vivieron tras el telón de acero. Comenta la satisfacción de la policía húngara de fronteras tras pasar a formar parte del Espacio Schengen de libre circulación, al igual que sus vecinos eslovacos y rumanos. Reflexiona sobre la idea de la UE como una Europa unida, que ha aprendido las lecciones que la historia le ha enseñado y que debe esforzarse por reducir al máximo las fracturas absurdas del pasado.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VISADOS E INTERCAMBIO DE DATOS

La Comisión europea ha aprobado la pasada semana una decisión, aplicable a España entre otros Estados miembros, por la que se aprueban medidas de aplicación para el mecanismo de consulta y los demás procedimientos contemplados en el Reglamento 767/2008 que establece el Sistema de Información de Visados (VIS, en sus siglas en inglés) y el intercambio de datos sobre visados de corta duración entre los Estados miembros (Reglamento VIS), definiendo los tipos de mensajes y comunicaciones que deben transmitirse entre los Estados que forman parte de este sistema. La presente Decisión constituye un acto de desarrollo del acervo de Schengen.

EL PE APRUEBA EL INFORME EUROPEO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN 2008

El Parlamento europeo aprobó la pasada semana el informe anual 2008 sobre los Derechos Humanos en el mundo. El texto promueve la Alianza de Civilizaciones, denuncia que la UE no haya investigado las prácticas de sus Estados miembros respecto a la política antiterrorista de la administración Bush y pide que el grupo peruano MRTA sea incluido en la lista europea de organizaciones terroristas. Además, critica la situación de los Derechos Humanos en Cuba, China, Rusia y Bielorrusia. El texto, insta igualmente a los Estados a fomentar el diálogo intercultural y les anima a que *"promuevan los objetivos de la Alianza de Civilizaciones dentro de sus ámbitos de competencia y mantengan el apoyo político a la misma"*.

NUEVAS RECOMENDACIONES SOBRE MICROCHIPS PARA QUE RESPETEN LA INTIMIDAD

La Comisión Europea ha adoptado una serie de recomendaciones destinadas a garantizar que todos los que participan en el diseño o la puesta en funcionamiento de tecnologías que utilizan microprocesadores inteligentes respetan el derecho fundamental de las personas a la intimidad y la protección de datos, contenido en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE proclamada el 14 de diciembre de 2007. Los europeos deben ser capaces de controlar los microprocesadores inteligentes y, al mismo tiempo, utilizarlos con facilidad para simplificar su vida cotidiana. Hay ya más de 6.000 millones de microprocesadores inteligentes, dispositivos microelectrónicos que pueden integrarse en diversos objetos de uso cotidiano, desde frigoríficos hasta abonos de transporte. Gracias a su tecnología de identificación por radiofrecuencias (RFID), pueden procesar datos automáticamente al acercarlos a «lectores» que los activan, captan su señal radioeléctrica e intercambian datos con ellos. Se encuentran, por ejemplo, en las tarjetas de identificación que utilizamos para entrar a nuestra oficina y en las que utilizamos para pagar el peaje en las autopistas.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

NUEVO MARCO REGULADOR DE LAS TASAS DE PROTECCIÓN DE LA AVIACIÓN

La Comisión europea ha adoptado una propuesta de Directiva sobre las tasas de protección de la aviación en Europa. La propuesta se basa en un reciente informe sobre la financiación de la protección de la aviación, y lo que pretende es garantizar la transparencia, la no discriminación y la consulta de las compañías aéreas a la hora de fijar la cuantía de las tasas, así como la relación entre tasas de protección y costes. Se propone, asimismo, la designación de una autoridad de supervisión independiente en cada uno de los Estados miembros. En la actualidad, la recuperación de los costes ocasionados por la protección de la aviación se regula a escala nacional. No obstante, la información ofrecida a los pasajeros sobre estos costes puede ser inadecuada y no se consulta sistemáticamente a las compañías aéreas en todos los aeropuertos de la UE. Esta situación dificulta la creación de unas condiciones de competencia equitativas tanto para los aeropuertos como para las compañías aéreas, lo cual resulta fundamental en un período extremadamente dificultoso para todo el sector de la aviación.

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA ENTRE MAPFRE/SALVADOR CAETANO/JV'S

La Comisión europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada citada entre Mapfre, Salvador Caetano y JVS, y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 61.b del Reglamento 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solamente está disponible en inglés y se hará público una vez suprimidos los secretos comerciales que pueda contener. Estará disponible: en el sitio web de la DG Competencia del servidor Europa (<http://ec.europa.eu/comm/competition/mergers/cases/>); y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex por número de documento 32009M5347. (<http://eur-lex.europa.eu>).

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

CUMBRE DE LA UE SOBRE EL EMPLEO

La UE ha celebrado esta semana en Praga una cumbre especial para abordar el impacto de la crisis económica sobre el empleo en Europa. Las Presidencias de la troika (los gobiernos checo, sueco y español), junto con la Comisión Europea, la patronal y los sindicatos, han puesto en común sus mejores ideas sobre cómo mantener el empleo de los trabajadores y cómo ayudarlos a encontrar nuevos trabajos. La cumbre ha determinado diez acciones para luchar contra el desempleo y crear nuevos puestos de trabajo. La Comisión se basará en lo debatido en la cumbre a la hora de formular sus aportaciones al Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio. La cumbre ha mostrado un amplio consenso entre los participantes sobre el camino a seguir. Los principales mensajes coincidieron en poner de relieve que la actuación futura en materia de empleo debe seguir una serie de principios y aspirar a mantener el empleo y a crear puestos de trabajo, aumentar el acceso al empleo en especial a los jóvenes y mejorar las cualificaciones, dar respuesta a las necesidades del mercado laboral y promover la movilidad.

CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LOS SISTEMAS DE SALUD

La República Checa, presidencia de turno de la UE, ha organizado en Praga, junto la Organización Mundial de la Salud (OMS), una conferencia ministerial para debatir la definición e importancia de la sostenibilidad financiera de los sistemas de salud, con el envejecimiento de la población en Europa como cuestión de fondo. Los temas que incluye el programa de la conferencia son los sistemas de salud en el contexto de las finanzas públicas, ingresos y gastos; la atención a largo plazo y su organización; las formas en que los países europeos, organizaciones y asociaciones que contribuyen a asegurar la sostenibilidad en la atención sanitaria, y la definición –e importancia- de sostenibilidad de los sistemas sanitarios de forma clara y comprensible. Además, en la conferencia se ha presentado un estudio sobre sistemas de salud desde punto de vista de la hacienda pública, resultado de la cooperación del Ministerio de Sanidad Checo, el Observatorio Europeo de los Sistemas y Políticas de Salud, la OMS, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial y expertos checos.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión europea ha presentado una Comunicación sobre la contribución al desarrollo sostenible: el papel del comercio justo y de los sistemas no gubernamentales de garantía de la sostenibilidad comercial, que examina la situación actual del comercio justo y de otros sistemas no gubernamentales (es decir, privados) de garantía de la sostenibilidad comercial. La Comunicación responde al creciente interés que ha recibido este asunto, tanto a nivel político como en cuanto al aumento del volumen de compras por parte de los consumidores de la UE. A nivel político, el Parlamento Europeo adoptó un informe en 2006 sobre comercio justo y desarrollo. El informe destaca la necesidad de aumentar la conciencia entre los consumidores, y el riesgo de aprovechamiento indebido por parte de las empresas que acceden al mercado del comercio justo sin cumplir los criterios de certificación. Además, reconoce que el comercio justo es un fenómeno del sector privado esencialmente voluntario y que un enfoque regulador demasiado pesado podría resultar perjudicial en lugar de beneficioso.

TELECOMUNICACIONES: TARIFAS DE TERMINACIÓN PARA IMPULSAR LA COMPETENCIA

La Comisión Europea ha establecido unas directrices claras para los reguladores de las telecomunicaciones en la UE sobre el método basado en los costes que debe utilizarse para calcular las tarifas de terminación (los precios al por mayor que cobran los operadores por conectar las llamadas procedentes de las redes de otros operadores y que forman parte de las facturas telefónicas de todo el mundo). Estas directrices adoptan la forma de una «Recomendación» que los reguladores nacionales están obligados a «tener en cuenta en la mayor medida posible». La Recomendación señala específicamente que las tarifas de terminación a nivel nacional deben basarse exclusivamente en los costes reales que soporta un operador eficiente para establecer la conexión. Las tarifas de terminación en móvil varían mucho en la UE, oscilando en 2008 entre los 2 céntimos de euro por minuto (Chipre) y los 15 (Bulgaria). El hecho de que las tarifas de terminación en móvil sean más elevadas perjudica a los operadores fijos y a los pequeños operadores móviles a la hora de competir con los grandes operadores móviles. Estas divergencias, así como los distintos enfoques reguladores, socavan el mercado único y la competitividad de Europa.

LA EUROCÁMARA APRUEBA SANCIONES PENALES CONTRA LOS VERTIDOS CONTAMINANTES AL MAR

El Parlamento Europeo ha dado luz verde a la revisión de una directiva que refuerza las sanciones contra los vertidos contaminantes procedentes de buques. A partir de ahora, las infracciones más graves, es decir, aquellas que provoquen el deterioro de la calidad del agua, serán tipificadas como delito y castigadas con sanciones penales. Los Estados miembros tendrán un año para aplicar la nueva legislación. En la UE ya existe legislación para reforzar la seguridad marítima y contribuir a la prevención de la contaminación procedente de los buques. Estas medidas, generalmente multas, están dirigidas a los Estados de abanderamiento, a los propietarios y fletadores de buques, a las sociedades de clasificación, a los Estados portuarios y a los Estados costeros.

EL PE RECLAMA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO ENERGÉTICO DE LOS PRODUCTOS

Los eurodiputados se pronunciaron la pasada semana sobre la Directiva que regula el etiquetado energético, proponiendo que la etiqueta de un producto tenga una validez de entre tres y cinco años y los estándares de clasificación energética se actualicen regularmente. Cualquier anuncio que refleje las características técnicas de los frigoríficos, lavadoras u hornos debería indicar el consumo de energía del producto, según el pleno del Parlamento Europeo. El etiquetado energético ayudará a los consumidores a evaluar los gastos que les supondrá la compra de electrodomésticos como frigoríficos, congeladores, lavadoras, secadoras, lavaplatos u hornos. Los productores de estos bienes tendrán que indicar su consumo de energía, independientemente de que su rendimiento sea bueno (clase verde "A") o malo (clase roja "G").

LICITACIONES

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y EDUCACIÓN DE GRUPOS MARGINADOS Y VULNERABLES EN NEPAL

La Comisión Europea (Dirección General EuropeAid) ha publicado una convocatoria para la financiación de proyectos relacionados con la "Construcción de la Paz y la educación de grupos marginados y vulnerables en Nepal" (Ref.: EuropeAid/128-526/L/ACT/NP). Los proyectos que se presenten a esta convocatoria tendrán que elegir una de las dos categorías siguientes: construcción de la paz o educación de grupos marginados y vulnerables. Como objetivos de la primera categoría cabe destacar la promoción de los grupos de mujeres y marginados para su participación en el proceso de paz, la promoción de actividades que promuevan la construcción de la paz, y la gestión de procesos de reconciliación sobre el terreno. Los proyectos que opten por la segunda categoría deberán ser complementarios del programa *School Sector Reform* (una iniciativa del Gobierno de Nepal), y tener como objetivo alguno de los siguientes ámbitos de actuación: promoción del acceso a una educación de calidad hasta el nivel superior que incluya a las poblaciones vulnerables o marginadas, capacidad de construcción de servicios locales de educación y mejora de la calidad de la gestión escolar, y fortalecimiento de la capacidad institucional. Los proyectos presentados deberán tener un presupuesto comprendido entre los 300.000 euros (importe mínimo) y los 700.000 euros (importe máximo). Serán financiados el 70% de los gastos elegibles cuando el proyecto sea ejecutado por una organización europea (90% en caso de que la organización sea de Nepal). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 23.06.2009

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Programa Estado de Derecho en Indonesia (Ref. EuropeAid/127478/L/ACT/ID)	Hasta el 19.05.09
Licitación. Protección pensiones complementarias por insolvencia (Ref.: 2009/S71- 102343)	Hasta el 27.05.09
Licitación. Red europea de inmigración (Ref.: 2009/S71- 102307)	Hasta el 02.06.09
Licitación. Estatuto Sociedad Cooperativa europea (Ref.: 2009/S75- 107905)	Hasta el 02.06.09
Licitación. Fomento cohesión social y empleo digno (Ref. EuropeAid/127876/C/ACT/Multi)	Hasta el 04.06.09
Licitación. Derechos de las víctimas (Ref.: 2009/S77- 110106)	Hasta el 04.06.09
Licitación. Sociedad civil albanesa contra la corrupción (Ref.: EuropeAid 128392/L/ACT/AL)	Hasta el 08.06.09
Licitación. Informe sobre la delincuencia europea (Ref.: 2009/S80- 114484)	Hasta el 08.06.09
Licitación. Derecho extranjero y perspectivas de futuro europeas (Ref.: 2009/S84- 120260)	Hasta el 10.06.09
Licitación. Lucha contra discriminación en Turquía y Balcanes (Ref.: 2009/S71-102345)	Hasta el 13.06.09
Licitación. Formación en la áreas económica y jurídica (Ref.: 2009/S84- 120262)	Hasta el 15.06.09
Licitación. Alerta por secuestro de niños (Ref.: JLS/2008/RAMC/Action Grants)	Hasta el 17.06.09
Licitación. Red Europea de Libre circulación de trabajadores (Ref.: 2009/S72- 103624)	Hasta el 19.06.09
Licitación. Democracia y DDHH en Angola (EuropeAid 128288/L/ACT/AO)	Hasta el 22.06.09
Programa Prevención y Lucha contra el crimen	Hasta el 31.07.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**CHIPRE RECLAMA EL RECONOCIMIENTO DE SENTENCIAS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-420/07 *Meletis Apostolides c. David Charles Orams & Linda Elizabeth Orams*. El Sr. Apostolides, nacional chipriota, sometió a la *Court of Appeal* inglesa un litigio que le enfrentaba al matrimonio británico Orams, con objeto de que se reconocieran y ejecutaran dos resoluciones del tribunal de Nicosia. Este tribunal, había condenado al matrimonio Orams a desalojar un inmueble sito en la parte norte de la isla y a abonar indemnizaciones por varios conceptos. Según los hechos declarados probados por el tribunal chipriota, el Sr. Apostolides, cuya familia había sido expulsada del norte de la isla tras su división, es el propietario legítimo del inmueble. La primera sentencia, dictada en rebeldía, fue confirmada por otra sentencia dictada a raíz de un recurso interpuesto por el matrimonio Orams. El tribunal inglés ha planteado al TJCE varias cuestiones relativas a la interpretación y la aplicación del Reglamento Bruselas I: Pregunta si la suspensión de la aplicación del Derecho comunitario en la parte norte de Chipre y el hecho de que el inmueble se encuentre en una zona en la que el Gobierno de Chipre no ejerce un control efectivo tienen alguna incidencia en el reconocimiento y la ejecución de la resolución. Además, cuestiona si el reconocimiento o la ejecución de una resolución dictada en rebeldía puede denegarse debido a que no se notificó a la parte demandada la cédula de emplazamiento de forma tal y con tiempo suficiente para que pudiera defenderse, cuando dicha parte ha podido interponer un recurso contra dicha resolución. El TJCE deduce que la suspensión de la aplicación del Derecho comunitario en la zona norte prevista en el protocolo anexo al Acta de adhesión no se opone a la aplicación del Reglamento Bruselas I a una resolución dictada por un tribunal chipriota con sede en la zona bajo control gubernamental, pero relativa a un inmueble sito en la zona norte. A continuación, señala que el procedimiento principal está incluido en el ámbito de aplicación del Reglamento Bruselas I y que el hecho de que el inmueble de que se trata esté sito en una zona en la que el Gobierno no ejerce un control efectivo, no se opone al reconocimiento y a la ejecución de dichas resoluciones en otro Estado miembro. El TJCE recuerda asimismo que, por lo que se refiere al orden público del Estado miembro requerido, el juez de un Estado miembro no puede, sin poner en peligro la finalidad del Reglamento Bruselas I, denegar el reconocimiento de una resolución que emana de otro Estado miembro por el mero hecho de que considere que se ha aplicado mal el Derecho nacional o el Derecho comunitario. Por último, declara que el reconocimiento o la ejecución de una sentencia dictada en rebeldía no pueden denegarse cuando el demandado ha podido interponer un recurso contra la resolución dictada en rebeldía y dicho recurso le ha permitido alegar que la cédula de emplazamiento o el documento equivalente no le habían sido entregados de forma regular y con tiempo suficiente para que pudiera defenderse.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**CONDENA A RUMANÍA POR NO EJECUTAR SENTENCIA JUDICIAL FIRME**

El TEDH ha dictado sentencia esta semana en el asunto *Forna c. Rumanía* (nº de demanda 34999/03). La demandante, Norina Consuela Fornu, de nacionalidad rumana, decidió acudir ante la jurisdicción del TEDH alegando violación del artículo 6.1 del CEDH (derecho a juicio justo) y del artículo 1 del Protocolo número 1 (protección de la propiedad) porque las autoridades competentes no han ejecutado los términos de una sentencia judicial nacional, firme el 26 de mayo de 2003, restituyéndole la propiedad de 20,4 hectáreas de terreno que ésta le reconoce. El TEDH ha declarado que las autoridades no han cumplido su obligación de ejecutar la sentencia firme, al no entregarle la propiedad de los terrenos o adoptar los pasos necesarios para ello, ni informarla formalmente de la imposibilidad de hacer ejecutivo el fallo judicial por la existencia de reclamaciones de terceros sobre las mismas propiedades. El TEDH, en procedimientos similares, ha establecido que en los supuestos de decisiones judiciales concurrentes, corresponde a las autoridades (nacionales o regionales) de los Estados miembros tomar las medidas necesarias para evitarlas, o al menos para aclarar la situación creada por ellas, y sin que en tales casos, el Estado pueda declinar su responsabilidad, reconociendo en el presente caso, por unanimidad, la infracción de los artículos 6.1 y del artículo 1 del Protocolo 1º del CEDH.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Anuario Funcionarios: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **María Isabel Cuesta García** (Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu